



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE.

Ordinario Martes 22 de Oct 1709 =

En la Muy Noble M.ª Ciudad de Murcia y Salas  
 & las Casas de la Corte de ella a veinte y dos de oct, mil setecientos  
 y nueve los M.ª Señores M.ª de Santarón a se celebran  
 Camas horden, Como lo acostumbra, Caraner D.º Gaspar Ma  
 ría de Alazar Correo, de la Ciudad, D.º Antonio de Rosa  
 D.º Nazario Lomo, D.º Juan Barrantes, D.º Ger.º Jarandona  
 D.º Alfonso Manroca, y D.º Juan de Cordoya Vez  
 seyendo Patrizio Ferrans y Juan Ordoño Jurado =  
 el D.º Juan ferno Lero y Don D.º que D.º Andres Ber.  
 de quito a Sente de la Ciudad en la Corte lea en laminado R.  
 Don de la M.ª, para que se le haga notoria ala Villa de  
 Alcantara, que dentro de veinte dias en forme al Consejo lo que  
 tubiere que dezir, en razon de la contradiccion que interpuso ala R.  
 zedula obtenida y esta fin, para que sin Substancia Conozcan de las  
 Camas de hurtos de agua, en en esta Villa como en las de Cegunans  
 y Alberca; y que a este fin apurado Lero, a hacerla notoria, de que  
 la quenta para que libre el gasto de esta nota, y la Ciudad  
 haviendolo oydo, Acordo que el D.º Jurado de pontano de propios  
 entregue al Lero, que apurado a esta dilixencia treinta dias  
 de un millon Con este auento y Rezo; y que el D.º Su.º ferno, en  
 charge a la Sente el brevey favorable expediente de la depend.  
 B.º de la D.º quimon de la M.ª, y ha de dar del Corriente gan.  
 apedimento de la fin, en que se manda, que en forma de los  
 Capitales de conveniones de millones; Pare el D.º Correo de la Ciudad  
 ala Villa de Alcantara, y que teniendo presente esta Conjeren con  
 bara ala Substancia, y ala demas partes que conmenzan, no condien  
 ra, ni de la fin, que en esta Villa se funde monasterio, Coni.º y goberna  
 ni en otra forma alguna, de la horden de los minimos, y gran de Sadua  
 sin obtener lizenzia, y zeren en la obra que tubieren hecha = Ha Qui.  
 haviendolo oydo, y elobedezim, de los Correo, que dixio, esta pronto  
 apurar en el dia de mañana miercoles a diez, Acordo que el D.º Su.  
 =

el M.ª de la  
de la aguas

R.º Don  
no se continue en el  
os pizco de delixiones  
minimus en la alcant =

